



DECRETO N° 643 /2010.

CHIGUAYANTE, 10 MAYO 2010

VISTOS: Estos antecedentes: la Solicitud N°57/2010 de la Empresa EDECO S.A., por trabajos del proyecto "Mejoramiento Canal Papen Etapa I, Antuco Cochrane de Chiguayante Región del Bio Bío" emergencia producida en la Ruta 060, Camino a Chiguayante,; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1) Autorícese el corte de tránsito en media calzada de calle San Martín entre calle Cochrane y Calle 1 y el cierre de Calle Cochrane con la intersección de San Martín, desde el 10 de Mayo al 09 de Julio 2010, para efectuar trabajos de Mejoramiento Canal Papen Etapa I.
- 2) La Empresa EDECO S.A., deberá efectuar trabajos periódicos de mantención, dejando en todo momento habilitado el ingreso libre a residentes del sector.
- 3) La Empresa EDECO S.A., deberá tomar las medidas de seguridad necesarias para evitar poner en peligro la circulación de peatones y vehículos próximos a la obra.
- 4) La Dirección de Tránsito y Transporte Público deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, deberán constatar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ LTS/ HGL/ iom.

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Inspectores Municipales
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Compañía de Bomberos de Chiguayante
- Interesado./



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: [Signature] 10/05/2010